



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 ESCRITURA NUMERO: 1792
2 AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DEL ESTATUTO
4 SOCIAL DE LA COMPAÑIA
5 FIGURETTI S.A.-----
6 (CUANTIA: US\$600.00.-----)

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, a los seis días del
9 mes de noviembre del año dos mil, ante mí,
10 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,
11 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
12 comparece: La compañía **FIGURETTI S.A.**, por la
13 interpuesta persona de su Gerente General y
14 representante legal, señor **JUAN TELMO ABAD**
15 **DECKER**, quien declara ser de estado civil casado,
16 de profesión licenciado, de nacionalidad ecuatoriana,
17 con domicilio en la ciudad de Guayaquil, cuya
18 personería declara legitimar con la copia certificada
19 del nombramiento que acompaña para que sea
20 agregado al final de esta matriz como documento
21 habilitante y quien declara además, que su
22 nombramiento se encuentra en plena vigencia. El
23 compareciente es mayor de edad, capaz para
24 obligarse y contratar, a quien de conocerlo

25 doy fe, por haberme presentado su cédula de
26 ciudadanía, cuya copia certificada se agrega a este
instrumento. Bien instruido en el objeto y resultado
de esta Escritura Pública a la que procede con



1 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
2 presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR**
3 **NOTARIO:** Dígnese autorizar e incorporar al
4 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una
5 por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y
6 REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía
7 FIGURETTI S.A., al tenor de las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:**
9 Comparece al otorgamiento y suscripción de la
10 presente escritura pública el señor **LICENCIADO**
11 **JUAN TELMO ABAD DECKER** en su calidad y
12 representación de GERENTE GENERAL de la
13 compañía FIGURETTI S.A., para el cual se adjunta
14 copia del nombramiento a favor del compareciente
15 debidamente inscrita, el mismo que se insertará y
16 formará parte de este instrumento.- **SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES:** Por Escritura Pública celebrada
18 en esta ciudad ante el Notario Trigésimo Quinto del
19 cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena
20 Benites, el veintidós de octubre de mil novecientos
21 noventa y siete e inscrita el doce de Enero de Mil
22 novecientos noventa y ocho, según consta en la
23 certificación librada por el señor Registrador
24 Mercantil del Cantón Guayaquil, se constituyó la
25 Compañía de FIGURETTI S.A., con el capital social
26 de cinco millones de sucres. La Junta General
27 Extraordinaria de accionistas de la compañía antes
28 mencionada celebrada el miércoles uno de noviembre



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 del dos mil, aprobó con la votación unánime de
2 todos los accionistas que constituyen el capital social
3 de la Compañía, los siguientes puntos: **Primero.-**
4 Conversión del capital de la compañía de sucres a
5 dólares; **Segundo.-** Aumento del capital social de
6 la compañía. **Tercero.-** Reforma de Estatutos de
7 la Compañía; y, **Cuarto.-** Autorización al
8 Gerente General para celebrar la escritura pública
9 correspondiente.- **TERCERA.- DECLARA-**
10 **CIONES:** En mérito del acta de la sesión de la Junta
11 General Extraordinaria de accionistas de la compañía
12 FIGURETTI S.A., celebrada el día miércoles uno de
13 noviembre del dos mil y descrita anteriormente se
14 deja establecido lo siguiente: **A)** En cumplimiento a
15 lo expedido en la ley para la transformación
16 económica del Ecuador, el ocho de marzo del dos mil
17 y publicada en el Registro Oficial Número treinta y
18 cuatro del trece de marzo del mismo año, el capital
19 social de la compañía se determinará en dólares de
20 los Estados Unidos de América. **B)** El capital social
21 de la compañía queda aumentado y repartido de
22 acuerdo a lo aprobado y anotado en el acta de Junta
23 General descrita anteriormente y que se agrega a este
24 instrumento, **C)** Se reforman los estatutos sociales de
la compañía de conformidad a los establecidos en el
Acta de Junta General antes mencionada, y **D)** Las
presentes declaraciones quedarán elevadas a Escritura
Pública una vez que se perfeccione dicho instrumento



1 público, para lo cual el señor Licenciado Juan Telmo
2 Abad Decker, como Gerente General de FIGURETTI
3 S.A., en tal calidad y ejerciendo la representación
4 legal de la misma, queda autorizado para dar
5 cumplimiento a todos los requisitos y efectuar las
6 diligencias necesarias para el perfeccionamiento
7 legal de las resoluciones aprobadas.- **CUARTA.-**
8 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan a
9 la presente minuta lo siguiente: Nombramiento del
10 Gerente General de la compañía debidamente inscrito
11 en el Registro Mercantil, y Acta de Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
13 celebrada el uno de noviembre del dos mil.- Sírvase
14 señor Notario agregar las demás formalidades de
15 estilo para la perfecta validez de este instrumento.-
16 (firma ilegible) Abogado Camilo Andrade Robayo.-
17 Registro número cinco mil quinientos veintiuno.-
18 **HASTA AQUI LA MINUTA**, que queda elevada a
19 **Escritura Pública.**- Se agrega a este registro todos
20 los documentos de Ley.- Léida esta escritura de
21 principio a fin, por mí el Notario, en clara y
22 alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas
23 y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la
24 firma en unidad de acto conmigo, el Notario de
25 todo lo cual doy fe.-

26

27 p. FIGURETTI S.A.

28 R.U.C. 0991440429001

O t o r-



9.802

GUAYAQUIL, T R E S DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I
OCHO.- REGISTRO MERCANTIL.- No. 2.267 NOMBRAMIENTO DE GEREN
TE GENERAL.- FIGURETTI S. A. A JUAN TELMO ABAD DECKER.- RE
PERTORIO NUMERO 3524

Guayaquil, 16 de Enero de 1998

REF.:

2.789-M-98

Licenciado

TELMO ABAD DECKER

Consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionista de FIGURETTI S.A., en sesión celebrada el día de hoy 16 de Enero de 1998 tuvo el honor de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

En consecuencia y de conformidad con los estatutos Sociales de la compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las contribuciones constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el día 22 de Octubre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de Enero de 1998.

Atentamente;

Salomon Chamba
SALOMON CHAMBA RIOFRIO
Presidente Ad-Hoc. de la Junta.

Yo, DON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FIGURETTI S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 16 de Enero de 1998

Juan Telmo Abad Decker
Lic. JUAN TELMO ABAD DECKER.

Nombre y apellido:

Nombre de cédula:

Identidad:

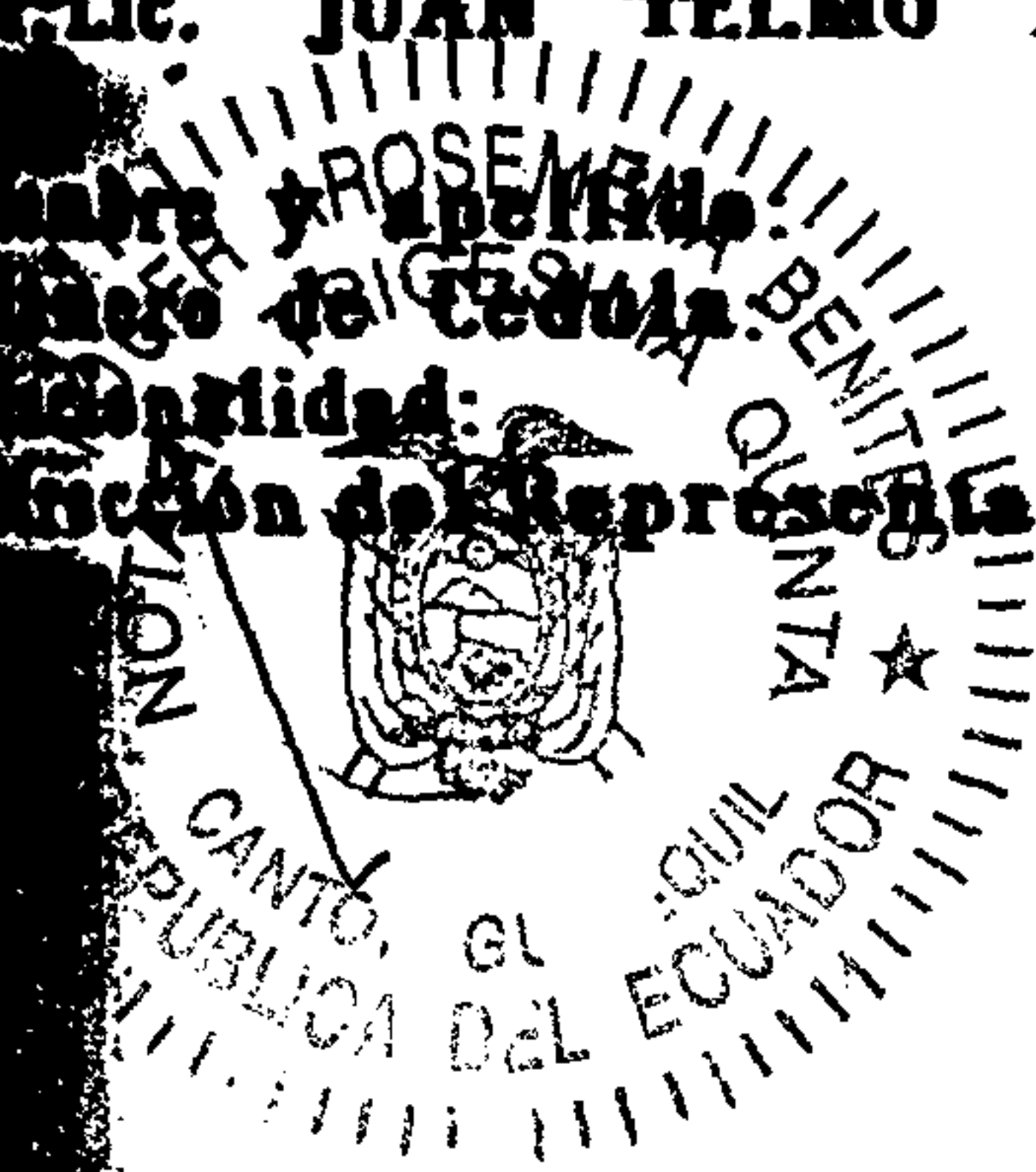
Función del Representante:

Juan Telmo Abad Decker

09-0891578-8

Ecuatoriana

Clemente Ballén 2624 y Asisclo Garay



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 9802 Registro Mercantil No.
2267 Expediente No. 3524

Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 03 de Febrero de 1998

LCDR. CARLOS FONGE ALVARADO
Registrador Mercantil Segundo
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que la presente fotocopia
que contiene el nombramiento
de Gerente General de Figu-
retti S.A.

Es igual a su original, no constando
anotación alguna al margen del mismo
mediante la cual se indique que haya
sido reemplazado.

Guayaquil, 14 de Agosto de 1998

Ab. Héctor M. Alcivar Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que el anverso y reverso de
la presente fotocopia es conforme al
original que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón:
de conformidad al numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada por el
Decreto Supremo Número 2386, de Marzo
31 de 1978; de todo lo cual, DOY FE.

Guayaquil, 06 de Noviembre del 2000

Ab. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto Cantón Guayaquil

00004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FIGURETTI S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
EL DIA 1 NOVIEMBRE DEL 2000**

En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de Noviembre del Dos Mil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FIGURETTI S.A. en la oficina de la misma ubicada en las calles Clemente Ballén 2624 y Asisclo Garay de esta ciudad, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañía vigente. El Presidente de la compañía y a su vez de la Junta señor Ing. Juan Carlos Abad Freire, ordena al secretario de la Junta señor Lic. Juan Telmo Abad Decker que cumpla con lo dispuesto en el art. 239 de la ley de la materia, y que proceda a formar la lista de asistencia con la determinación de las aportaciones que representan el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden. Acto seguido el secretario de la Junta Lic. Juan Telmo Abad Decker da lectura a la lista de los accionistas concurrentes, resultando que se encuentran los siguientes: Ing. Juan Carlos Abad Freire, por sus propios derechos, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y con derechos a dos mil quinientos votos, Lic. Juan Telmo Abad Decker, por sus propios derechos, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y con derechos a dos mil quinientos votos, lo que da un capital total de cinco millones de sucres, dividida en cinco mil acciones de mil sucres cada una. Por secretaria se informa que a esta Junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía y que se ha elaborado los listado de ley. En razón de que existe el quorún legal y estatutario, el señor Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberá los señores accionistas conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conversión del capital de sucres a dólares 2) Aumentar el capital de la Compañía; 3) Reforma de Estatutos Sociales de la compañía; y 4) Autorización al Gerente General y representante legal de la compañía, para que otorgue la escritura pública correspondiente. Siendo las 10H00, el Presidente de la Junta, señor Ing. Juan Carlos Abad Freire, declara formalmente constituida la Junta General y dispone que se entre a tratar el orden del día que dice: 1) "Conversión del capital de sucres a dólares", para ello toma la palabra el secretario de la Junta Lic. Juan Telmo Abad Decker quien manifiesta que la ley para la transformación económica del Ecuador, expedida el 8 de Marzo del 2000 y publicada en el Registro Oficial #34 del 13 de los mismos mes y año, dispone que se reforma cualquier norma que obligue a las personas a expresar el capital en sucres y determina que el capital debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América; además, el Superintendente de Compañías, acatando dicha ley ha dictado varias resoluciones expidiendo las normas de Aplicación a las reformas a la ley de Compañías, introducidas en la ley para la transformación económica del Ecuador, por lo que es necesario adecuar el capital de la compañía a las normas vigentes, por tanto él propone que el capital autorizado que actual es de cinco millones de sucres, se convierta en doscientos dólares de los Estados Unidos de América, y que aprovechando este cambio podemos cambiar el valor de las acciones a un dólar cada una, además que los títulos actuales deben anularse y emitirse nuevos títulos expresando la nueva moneda del capital así mismo los demás libros sociales de la compañía. La sala luego de escuchar al secretario de la Junta delibera al respecto y por unanimidad de votos resuelve aceptar la moción presentada, por lo que de hoy en adelante el capital deberá expresarse en dólares de los Estados Unidos de América y que las acciones a emitirse se repartirán en el mismo



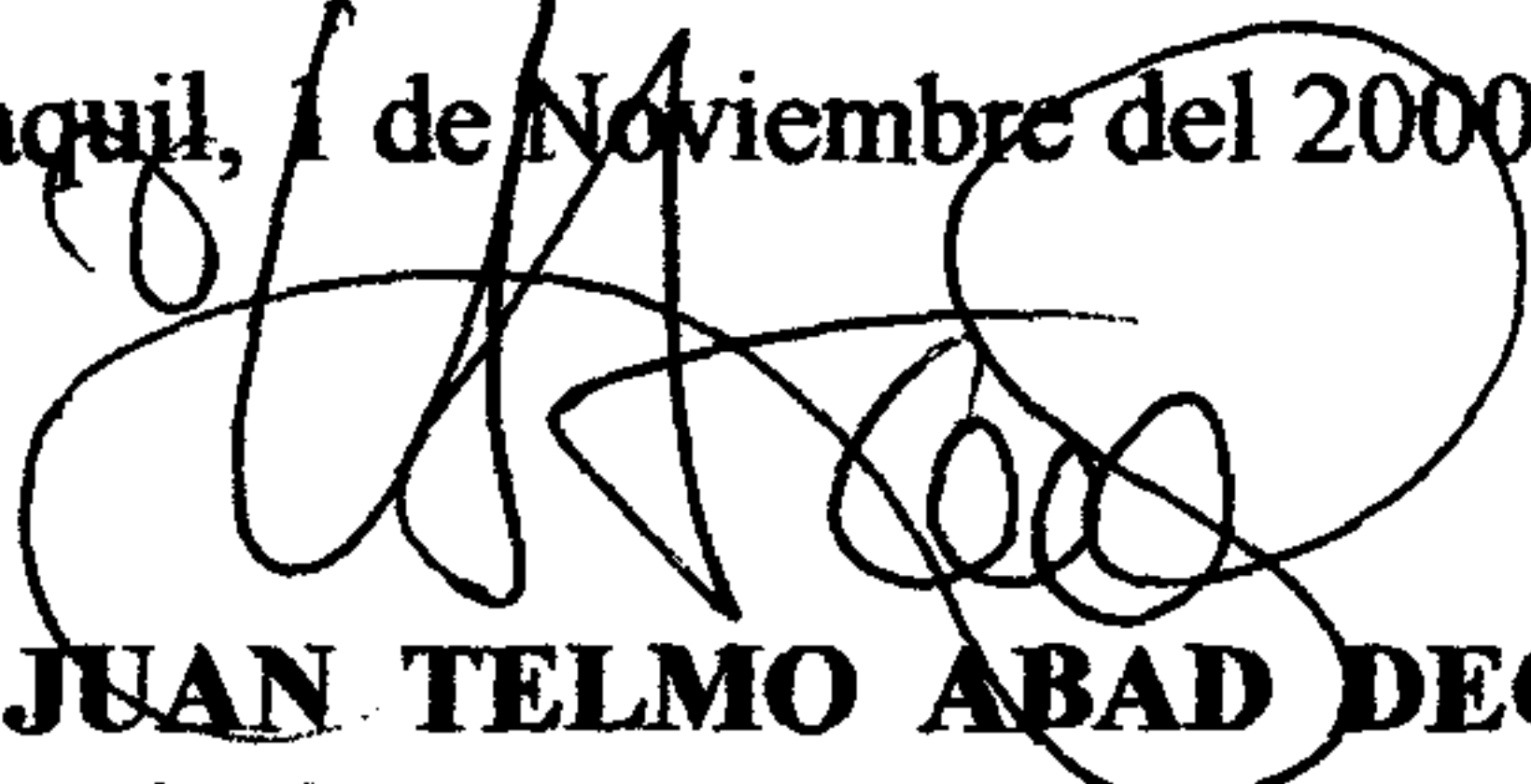
porcentaje que tienen los accionistas en los actuales momentos, pero, con el nuevo valor. Acto seguido se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice: Aumento de capital suscrito y pagado de la compañía. El presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con las conversaciones sostenidas en diversas ocasiones de manera conjunta o individual, con los accionistas de la compañía, se ha llegado al consenso de que es necesario e imperativo y un estímulo al desenvolvimiento económico de la Compañía, para lo cual debería de darse como paso fundamental un nuevo aumento de capital, que se encuentre en relación con su desarrollo y progreso, y que por esto considera necesario mocionar que el capital social que actualmente es de cinco millones de sucres o doscientos dólares de los Estados Unidos de América, sea aumentado en quince millones de sucres mas o seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, es decir que el capital sea elevado a veinte millones de sucres o ochocientos dólares de los Estados Unidos de América., el mismo que sería suscrito y pagado de la siguiente forma tomando en cuenta que el valor de cada acción será de un dólar cada una: El Ing. Juan Carlos Abad Freire, propietario actualmente de cien acciones de un dólar cada una, lo que da un total de cien dólares, suscribirá y pagará trescientos nuevas acciones de un dólar cada uno, es decir trescientos dólares, de tal manera que tenga en su totalidad cuatrocientas acciones de un dólar cada una. El Lic. Juan Telmo Abad Decker propietario actualmente de cien acciones de un dólar cada una, lo que da un total de cien dólares, suscribirá y pagará trescientos acciones de un dólar cada una, es decir trescientos dólares, de tal manera que tenga cuatrocientas acciones de un dólar cada una, todo lo cual conformarían ochocientas acciones de un dólar cada una y representaría el nuevo capital en efectivo en la caja de la compañía, valores que les corresponden a los accionistas de acuerdo al cuadro formulado en la moción, que de manera unánime han aceptado y estableciéndose también que dicho cuadro de acciones ingrese al punto del orden del día que se refiere a la reforma de los estatutos de la Compañía. Dicha observación también es aceptada por unanimidad por todos los accionistas de la compañía. Estableciéndose de esta manera que el capital suscrito de la compañía, será de ochocientos dólares. La moción del Ing. Juan Carlos Abad Freire al aumento de capital antes descrito, lo pone a consideración de todos los accionistas, aceptando los mismos y decidiendo suscribir, aportar y pagar mediante compensación de crédito, para lo cual los accionistas declaran que en cumplimiento de la doctrina 126, se ratifican en la entrega de dineros efectuados por los administradores y accionistas aportante, manifestando adicionalmente que tales créditos no le representan beneficio general e interes algunos. Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que trata de las reforma de los estatutos sociales de la compañía. Para el efecto el Presidente de la Compañía Ingeniero Juan Carlos Abad Freire, manifiesta que es necesario efectuar una nueva reforma de los estatutos de la compañía, que estén de acuerdo con lo que se ha tratado en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas y que guarda relación con el capital y acciones de la compañía, para lo cual pone en consideración un proyecto de reforma de estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad, siendo el texto siguiente: CLAUSULA SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital autorizado de la compañía será de mil seiscientos dólares americanos. El Capital suscritos de Ochocientos dólares americanos, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al ochocientos inclusive. CLAUSULA NOVENA: El capital suscrito estará pagado en un cientos por cientos, y el reparto de las acciones quedarán determinada a lo indicado en el acta de Junta General extraordinaria de accionistas de cada aumento de

capital de la compañía. Finalmente se procede a tratar el último punto del orden del día que dice " Autorización al Gerente General y representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente", con respecto a ello la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al Gerente General y representante legal de la compañía Lic. Juan Telmo Abad Decker para que otorgue la correspondiente escritura pública de conversión de capital, aumento de capital, y reforma de los estatutos sociales de la compañía, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la ley. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los accionistas mencionados, se le presenta a los asistentes la misma que la aprueban en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos, para su correspondiente legalidad, con lo cual el Presidente da por terminada la sesión a las 12H00.

F) Ing. Juan Carlos Abad Freire, presidente de la Junta y accionista; Lic. Juan Telmo Abad Decker, secretario y accionista de la Junta;

CERTIFICO: Que el texto que antecede consta en los libros de la compañía y es fiel copia de su original.

Guayaquil, 1 de Noviembre del 2000


LIC. JUAN TELMO ABAD DECKER
Secretario de la Junta General.-



**ESPACIO
EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 090891578-8

DECKER JUAN TELMO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CONCEPCION

1969

1954

69

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA

GUAYAS

GUAYAQUIL

3/10/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

RECIBO DE CADUCIDAD

884453

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR IMPRESO

TRIBUNAL ELECTORAL DE GUAYAS
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular del 22 de enero del 2000

TEG

0001-072

090891578-8

DECKER JUAN TELMO

GUAYAS

GUAYAQUIL

XINENA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 06 de Mayo de 2000

Ab. ROGER AROSEMENA B.
Notario Trigésimo Quinto
Canton Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



NÚMERO R.U.C. : 0991440429001

RAZON SOCIAL : FIGURETTI S.A.

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. CONSTITUCIÓN : 12/01/1998

FEC. NACIMIENTO :

TOTAL ACTIVOS : 10,000,000.00

ACT. PRINCIPAL : DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y REVISTAS

ACT. SECUNDARIA : SERVICIOS Y AGENCIAS DE PUBLICIDAD

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: URDANETA BARRIO: GARAY CALLE: CLEMENTE BALEN
NÚMERO: 2624 INTERSECCION: ASISCLO GARAY NOMBRE EDIF.: OFFSET ABAD CIA. LTDA. OFICINA: PISO 20
TELÉFONO: 385688 FAX: 452626 APARTADO POSTAL: 09015242

FEC. INICIO ACT. : 22/10/1997

FEC. INSCRIPCIÓN : 21/05/1998

FECHA DE ACTUALIZ. : 23/03/2000

NUM. MICIP:

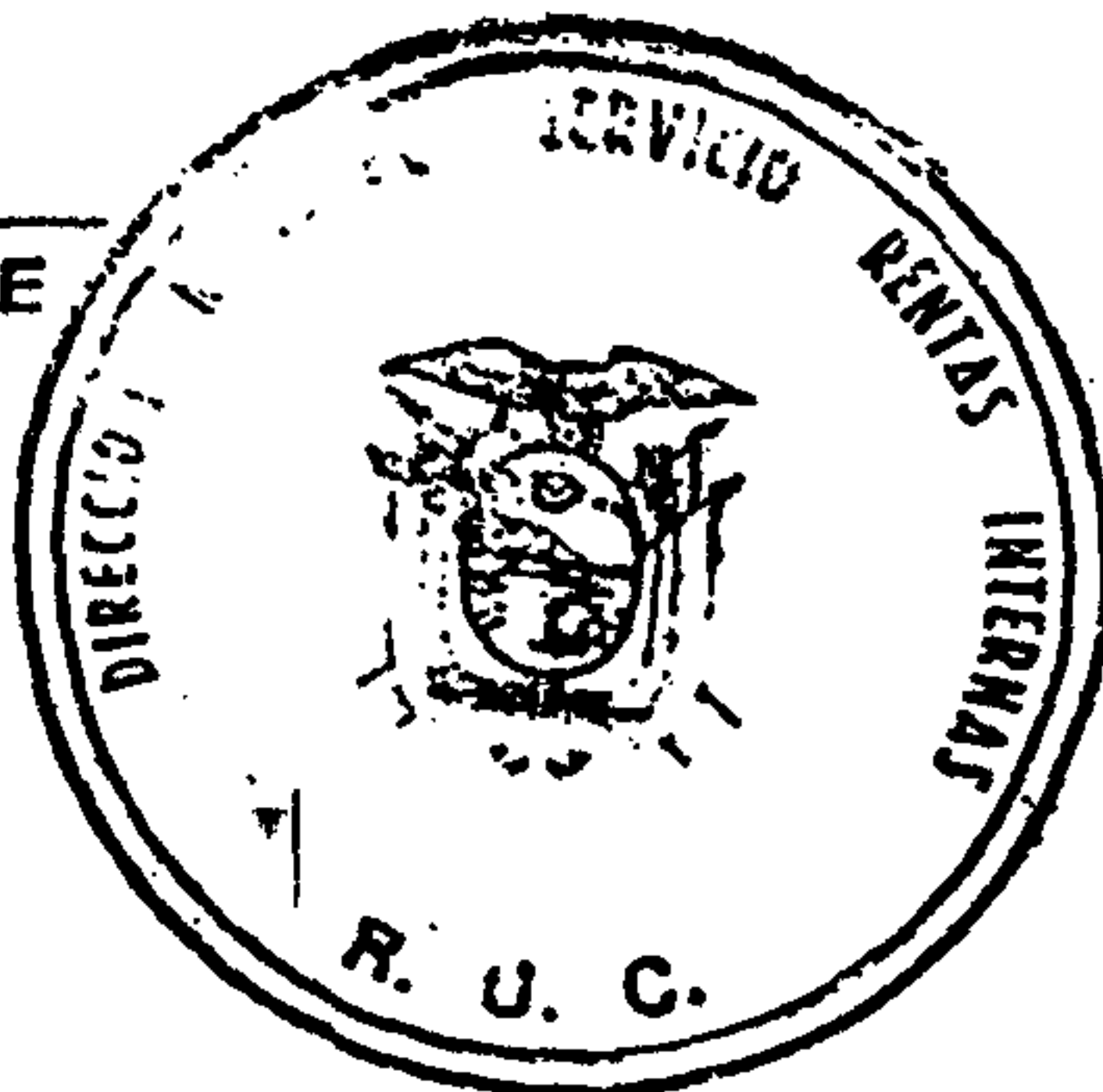
USUARIO : SUPGYE2

TERMINAL : RUC04

FECHA Y HORA : 23/03/2000 14:30:26

LUGAR DE EMISION :

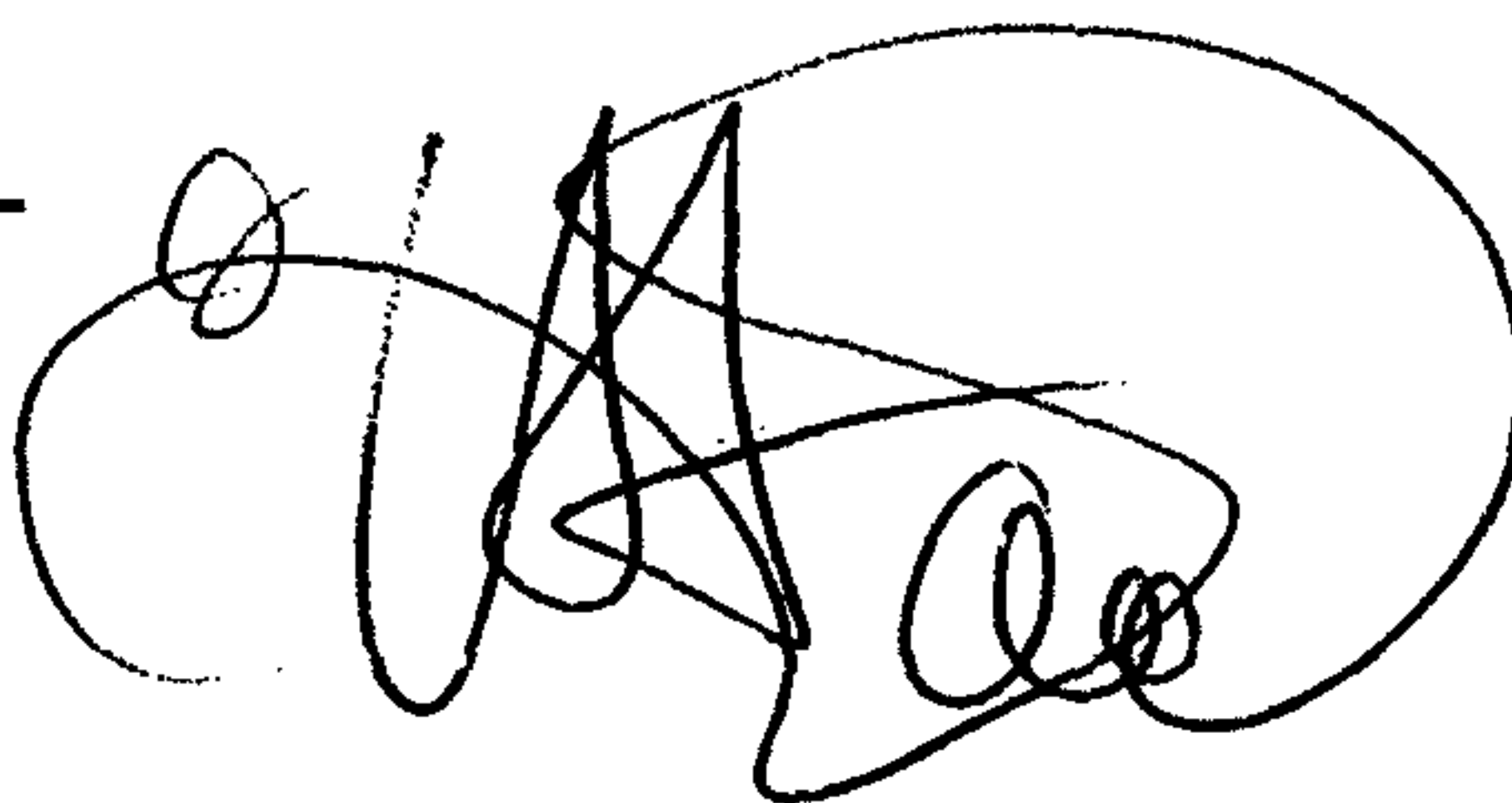
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Karina Miranda C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Karina Miranda C.
DELEGADA DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR
Guayaquil, **23 MAR 2000**

ESPACIO
EN BLANCO

gante.-



LCDO. JUAN TELMO ABAD DECKER

C.C. 090891578-8

C.V. 0001-072

GERENTE GENERAL

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta
QUINTA COPIA CERTIFICADA, en ocho fojas útiles que
sello, rubrico y firmo, a los trece días del mes de noviembre del
año dos mil.-

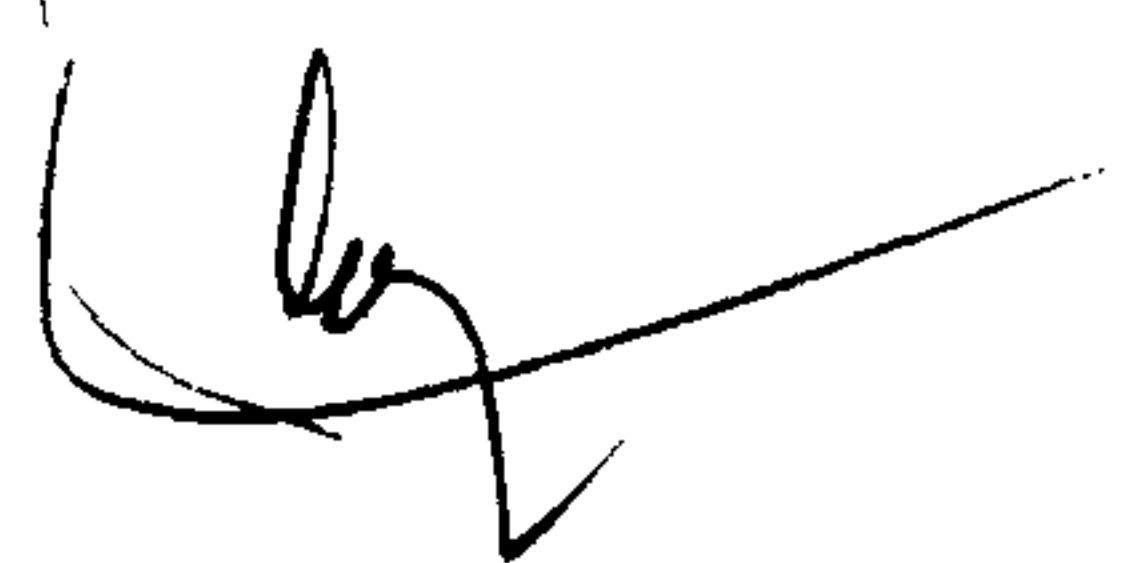
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 01-G-IJ-0009317 dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, el cuatro de octubre del año dos mil uno, tomo nota al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

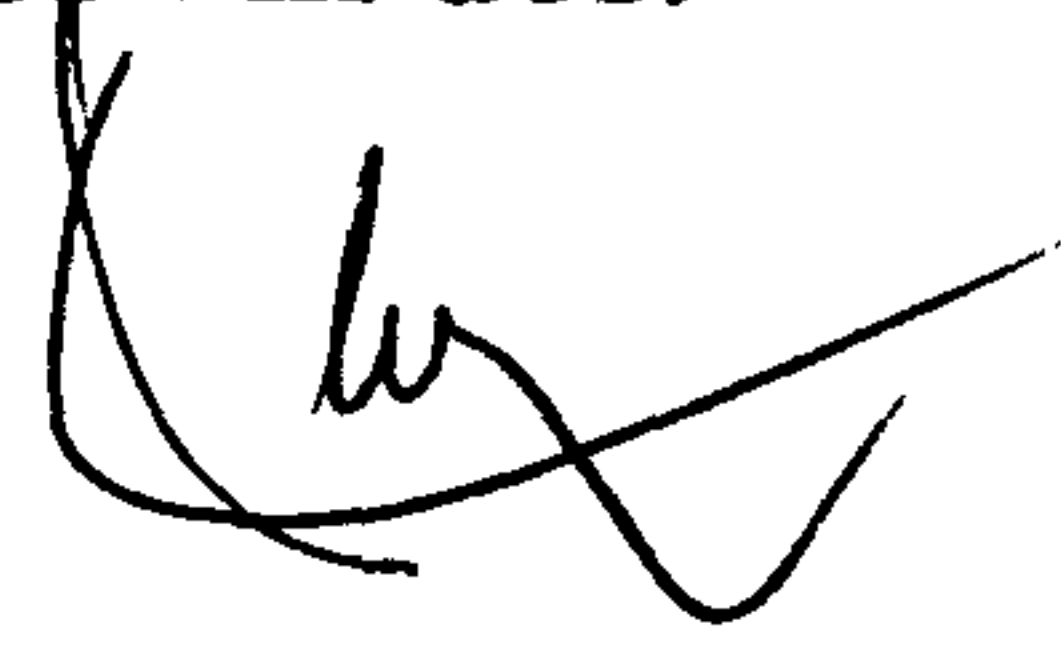
COMPañÍA FIGURETTI S.A., otorgada ante mi, el seis de noviembre del año dos mil, que contiene dicha Resolución.-
Guayaquil, dieciocho de octubre del año dos mil uno.-




AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

RAZON: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número 01-G-IJ-0009317 dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, el cuatro de octubre del año dos mil uno, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPañÍA FIGURETTI S.A., otorgada ante mi, el seis de noviembre del año dos mil, al margen de la matriz otorgada ante mí, el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Guayaquil, doce de marzo del año dos mil dos.-




AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000 09

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-II-0009317, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 4 de Octubre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **FIGURETTI S.A.**; de fojas **21.410 a 21.424**, número **3.953** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **6.112** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veintidós de Febrero del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

Trámite: 59590
Legal: A. Aguilar
Amanuense : S. Carriel
Cómputo: M. Alvarado
Anotación-Razón: L. Cobeña
Revisado por: *Me.*

